

21/5/2019



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 2010 DE 2018 MEN / 8 AÑOS

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - RECLAMO 2019-019

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

Oficina De Quejas Reclamos Y Sugerencias <quejas.reclamos@uptc.edu.co>

RECLAMO 2019-019

Luz Eliana Marquez Barrera <eliana.marquez@uptc.edu.co>
Para: quejas.reclamos@uptc.edu.co

21 de mayo de 2019, 11:56

UPTC-2019-02541
TUNJA, 21 May 2019

Señor(a)
MARIA CLAUDIA GOMEZ URICOECHEA
Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias
TUNJA

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD

Referencia: RECLAMO 2019-019

Respetada doctora María Claudia:

En atención al requerimiento anónimo radicado en su Oficina - Reclamo 2019-019, remitido a la Jefatura del Departamento de Biblioteca, mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019; de manera atenta me permito manifestar que si se presentó algún caso enunciado en el requerimiento, pudo ser de forma aislada y sin ser percibido por algún funcionario, por cuanto en las Bibliotecas del multicampus permanentemente se fomenta el buen uso de los servicios, espacios y recursos que disponen cada una de las Bibliotecas para el aprovechamiento por parte de los usuarios.

Así mismo le informo que ninguna Biblioteca presta el servicio de reprografía, ni dispone de máquinas para fotocopiado de material bibliográfico y/o material ajeno a sus colecciones.

Para prevenir futuras situaciones como las expuestas en el Reclamo de la referencia, se consideró pertinente recordarles a los funcionarios el compromiso y responsabilidad frente al desempeño de sus funciones, en especial el cuidado en observar los protocolos de Atención al Usuario, para garantizar la oportuna prestación y utilización de nuestros servicios, para satisfacción de nuestros usuarios.

Cordial saludo,

LUZ ELIANA MARQUEZ BARRERA
Departamento de Biblioteca
TUNJA